



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3252,

PARRAL, Octubre 01 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	01.10.2010	01.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Javier Carvallo Saez
*
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

4-10-10

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTEALBA	SANCHEZ	MANUEL JESUS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.768.889-2	15	
R.U.T.	Grado	
I- MUNICIPALIDAD PARRAL	ALCALDIA	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1

A contar desde el : **01.10.10** hasta el : 01.10.10

Días pendientes :


[Signature]
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 30 Septiembre 2010.-